



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00035 00
ASUNTO	ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE. TRASLADO DEMANDA.

En atención a la manifestación de aceptación del cargo de curador ad litem por parte de la doctora LUZ ELENA RESTREPO MONTOYA, designada mediante auto calendarado 27 de enero de 2021, se ordena compartirle el expediente para el cabal ejercicio de su cargo, al correo electrónico luzrepo@gmail.com.

Lo anterior, se efectuará el día de la notificación por estados electrónicos del presente auto y el término de traslado comenzará a correr el día siguiente.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>026</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>23 de febrero de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

853eb226c60f60565c31c523ceb2f3974e39f67627695cd8b402bb3821bb93f5

Documento generado en 22/02/2021 03:25:03 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**